



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS  
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: CAMBIO RAZON SOCIAL

DECRETO N° 147

FECHA, 14 ABR 2025

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 29.11.2024
- El Decreto Alcaldicio N° 346, de fecha 09.04.2025, designa Alcalde (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 302, de fecha 26.03.2025, designa Secretario Municipal suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Carta de fecha 26.03.2025, de Sr. Maurice Van de Maele Silva, ingresada mediante Providencia N° 44318340 de fecha 26.03.2025

## DECRETO:

**1º MODIFÍQUESE**, a contar de esta fecha el cambio de la Razón Social de Patente Comercial que a continuación se indica:

### PATENTE

ROL : 200.171  
GIRO COMERCIAL : HOTEL  
Clasificación : Comercial  
Dirección Comercial : Cabo de Hornos N° 14

RAZON SOCIAL  
MAURICE RICARDO HUMBERTO VAN DE MAELE SILVA  
RUT: 8.225.354-8

A RAZON SOCIAL: HOTEL FIO FIO SPA  
RUT: 77.923.403-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y  
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.



CESAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

SSC/POG/nmm

Distribución:

1. Hotel Fio Fio Spa
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
ALCALDESA (S)